



## ADENDA 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA – ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACIÓN

En el marco del Convenio Especial de Cooperación N°80740-761-2019 de 2019 celebrado entre la Cámara de Comercio de Barranquilla y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias-, se llevó a cabo la convocatoria para la selección de treinta (30) empresas del Departamento del Atlántico que pertenezcan a sectores estratégicos, que estén interesadas en recibir asesoría y entrenamiento en metodologías de innovación abierta, con el objetivo de contribuir a la creación de una red de colaboradores con potenciales aliados para resolver retos de innovación y/o crear relaciones productivas.

A través de la presente adenda se modifican los Términos de Referencia publicados en la página de la Cámara de Comercio de Barranquilla <https://www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion>, en lo correspondiente al numeral 6, específicamente en lo relacionado con el plazo para la realización del pago del aporte de la contrapartida en efectivo a cargo de las empresas seleccionadas.

El numeral que se ajusta con la presente adenda es el que se indica a continuación. El texto ajustado se señala en negrita y subrayado:

### 6. DURACIÓN Y CONTRAPARTIDA

La duración del proceso de intervención será de cinco (05) a seis (06) meses máximo.

Las empresas interesadas que resulten seleccionadas deberán comprometerse con el pago de una contrapartida en efectivo, la cual está determinada conforme con el tamaño de la empresa como se indica en la siguiente tabla:

#### APORTE DE CONTRAPARTIDA EMPRESAS BENEFICIARIAS

Micro / Pequeña	Mediana	Grande
\$ 250.000	\$ 500.000	\$ 750.000

Tabla No.1

Una vez publicados los resultados de la convocatoria, las empresas seleccionadas deberán realizar el pago de su aporte **antes del inicio del entrenamiento.**

En caso de no recibir el pago en el plazo establecido, se asignará el cupo a la empresa siguiente en la lista de empresas elegibles según lo establecido en el numeral 9 BANCO DE ELEGIBLES.



En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor escribir un correo electrónico a la dirección [yasis@camarabaq.org.co](mailto:yasis@camarabaq.org.co) , con el asunto “Convocatoria para la Selección de Empresas – Programa Innovación Abierta – RAZÓN SOCIAL”.

**Únicamente se recibirá y enviará información y documentación relativa a la presente convocatoria, a través del correo electrónico antes mencionado.**

Se expide en Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2020.